

**RELACIÓN DE LA MUERTE Y HONRAS FÚNEBRES**

**DEL SERENÍSIMO PRÍNCIPE DON CARLOS,**

**HIJO DE LA MAJESTAD DEL CATÓLICO REY**

**DON FELIPE SEGUNDO NUESTRO SEÑOR.**

**COMPUESTO Y ORDENADO POR EL MAESTRO JUAN LÓPEZ [DE HOYOS],  
CATEDRÁTICO EN EL ESTUDIO DE ESTA VILLA DE MADRID.**

**DIRIGIDO AL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO CARDENAL DON DIEGO DE  
ESPINOSA, OBISPO DE SIGÜENZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REAL,  
INQUISIDOR GENERAL. & C.**

**CON PRIVILEGIO**

**EN MADRID,**

**EN CASA DE PIERRES COSIN, IMPRESOR DE LIBROS.**

**Año 1568.**

Yo, Francisco de Vallejo, secretario del Consejo de su Majestad, doy fe que la obra hecha por el maestro Juan López sobre las honras y enterramiento del Serenísimo Príncipe Don Carlos nuestro señor que sea en gloria, fue tasada por los señores del Consejo Real de su Majestad en veinte maravedíes cada volumen de la dicha obra y para que de ello conste di ésta firmada de mi nombre que es fecha en Madrid a siete días del mes de diciembre de MDLXVIII años.

Francisco de Vallejo

Esta historia del maestro Juan López he visto con diligencia (por comisión del real consejo) y a mi juicio es digna que se imprima y por el trabajo y buena diligencia se le deben muchas gracias al autor. En Madrid, a 9 de octubre de 1568 años.

Fray Diego de Chaves

BORRADOR DON CARLOS EN WEB ALVAR

Erratas.

Fo. 10. 2. pág. donde dice donellas damas; fo. 11. 2. pág. donde dice falacio palacio; fo. 17. donde dice capa tapa. 18. guarde, guarda; fo. 25. 2. **renglón borese, postes, en la misma pla. dice agusendo di ausendo**; fo. 30. Donde dice es estandarte diga el estandarte; fo. 31. donde dice negra diga de luto; fo. 41.aetate; fo. 49. oeret; fo. 50. que gozas de la del cielo; fo. 51 extremo de liberales; fo. 54 dicit, ducit. excaceat excaecat.

BORRADOR DON CARLOS EN WEB ALVAR

[Escudo] [Latín] A donde el dichoso Espinosa resuene por todo el orbe, lleva el gran honor de la tiara de Sigüenza, él que resplandece con el honor cardenalicio, al que, en lugar del rey Felipe, se le da entero poder en todas las ciudades españolas, a quien el rey había elegido entre muchos, no sin la intención de Dios, para presidir el Consejo sagrado y cesáreo.

BORRADOR DON CARLOS EN WEB ALVAR

[Latín] Epigrama al ilustrísimo príncipe de la iglesia de Sigüenza, Padre [o Pío] Cardenal de la Santa Iglesia Romana, don Diego de Espinosa, Presidente del Consejo Real e Inquisidor Supremo, protector y único mecenas nuestro:

Me alegro de que tú hayas leído mis versos, tres veces grande Espinosa, Padre que viene después de Padre Sumo, y salto de gozo siempre porque tú, con alegría, hayas querido dirigir el vigor de tu ingenio a mis musas. Con tales auspicios volaré seguro por encima de los astros y venceré, teniéndote a ti como protector, incluso al Meonio [Homero]. Obligado por estas cosas, el amor dio alas a mis tímidos versos y les ordenó acudir a tus orejas. Con tu inspiración iré veloz a los lugares secretos de Helicon [monte de las musas], y me igualaré a todas las musas y diosas. Así pues, padre usurpado, regidor del reino íbero, recibe estos primeros regalos de tu siervo y, en fin, ojalá sobrepases con dicha los años de Néstor. Vive contento y sin daño y juntamente queda con bien.

BORRADOR DON CARLOS EN WEB ALVAR

## EL REY

Por cuanto por parte de vos el maestro Juan López, catedrático en el estudio de la villa de Madrid, nos fue hecha relación diciendo que vos habías compuesto una obra sobre el entierro y honras fúnebres del Serenísimo Príncipe Don Carlos nuestro muy caro y amado hijo, cuya ánima Dios haya. Y nos suplicaste os diésemos licencia y facultad para le imprimir y vender sin que otra persona alguna le pudiese sino vos o quien vuestro poder hubiese o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro consejo y la dicha obra, se hicieron las diligencias que la premática manda y fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula en la dicha razón. Y nos tuvimos por lo bien, y por la presente os damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de seis años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la data de ella y no más vos y vuestros herederos o quien vuestro poder para ello hubiere, podáis imprimir y vender la dicha obra en estos nuestros reinos de la corona de Castilla y defendemos que otra ninguna persona no la pueda imprimir ni vender sin vuestra licencia so pena que la tal persona que la imprimiere y vendiere haya perdido y pierda las obras que haya impreso y vendido y los aparejos y moldes con que se hiciere y más cincuenta mil maravedíes de pena, la mitad por vos el dicho maestro Juan López y para vuestros herederos y la cuarta parte para nuestra cámara y la otra cuarta parte para el juez que lo sentenciare y so la dicha pena defendemos que ninguna de las dichas obras se puedan vender ni vendan sin que estén firmadas de vuestro nombre o de quien vuestro poder hubiere, y todos los que se hallaren sin la dicha firma se tomen por perdidos y el que los tuviere o vendiere incurra en la dicha pena y mandamos a los del nuestro consejo, presidente y oidores de las nuestras audiencias,

alcaldes y alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías y a otras cualesquieras justicias de los nuestros reinos y señoríos y a cada uno de ellos en su jurisdicción que vos guarden y cumplan y ejecuten esta nuestra cédula y lo en ella contenido y contra el tenor y forma de ella no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno manera. Fecha en Aranjuez, a cinco días del mes de septiembre de 1568 años.

YO EL REY

Por mandado de su Majestad

Antonio de Eraso

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, conde de Flandes y de Tirol. Por cuanto por parte de vos el maestro Juan López, catedrático en el estudio de esta villa de Madrid, nos fue hecha relación diciendo que vos habías compuesto una relación de la muerte y honras del Serenísimo Príncipe Don Carlos nuestro muy carísimo y muy amado hijo, que está en gloria, en lo cual habías tenido mucha ocupación y trabajo suplicándonos os mandásemos dar licencia para que lo pudieses imprimir y privilegio por el tiempo que fuésemos servido, mandando que otra ninguna persona lo pudiese imprimir y vender so graves penas o como la nuestra merced, lo cual visto por lo del nuestro consejo, habiéndose hecho en el dicho libro la diligencia que la premática por nos ahora nuevamente hecha, dispone. Fue acordado que debíamos para vos en la dicha razón y nos tuvimos por lo bien por la cual damos licencia y facultad a cualquier impresor de estos nuestros reinos para que pueda imprimir el dicho libro sin que por ello caiga e incurra en pena alguna. Y mandamos que después de impreso no se pueda vender ni venda sin que primero se traiga al nuestro consejo juntamente con el original que en él fue visto que va rubricado y firmado en el fin del de Juan de la Vega, nuestro escribano de cámara, de los que residen en el nuestro consejo para que se vea si la dicha impresión está conforme al original y se dé licencia para lo poder vender y se tase el precio a que hubiere de vender el volumen so pena de caer e incurrir en las penas contenidas la dicha premática y leyes de nuestro reinos e no fagades ende al. Dada en Madrid, a trece días del mes de octubre de mil quinientos setenta y ocho años.

## RELACIÓN DE LA MUERTE Y EXEQUIAS DEL SERENÍSIMO PRÍNCIPE

DON CARLOS

Las cosas ordenadas por la providencia de aquel que dándoles ser las rige y gobierna con tan maravilloso concierto y armonía que cielo, tierra, elementos y todas sus criaturas son historiadas, son tan llenos de misterios y sacramentos que como piélago profundo no tiene suelo ni término ni por muy die [fol. 5r] stro y ligero nadador que uno sea hallará pie en este abismo. Ni aún los ángeles, por muy encumbrados y por mucho que vuelen la ribera, pueden dar alcance al divino consejo, ni penetrar los juicios ocultos de la divina misericordia por ser infinitos y de infinita sabiduría, por lo cual deben los hombres tratar con mediocridad y moderación lo que dijeren y entre las manos tomaren, sin pretender dar sentencia sin vara ni meterse en la jurisdicción de los términos vedados, de la providencia de Dios y régimen de su iglesia, pues con su divina asistencia rige y gobierna to [fol. 5v] das las cosas visibles e invisibles. Pero por no parecer más doctrinal que historiador en escribir las cosas que pasaron en la muerte y exequias del Serenísimo Príncipe Don Carlos y el sentimiento universal con que se lloró su muerte, con la brevedad que fuere posible contaré lo que en realidad de verdad pasó.

Miércoles catorce del mes de julio de 1568. El Príncipe se sintió indispuerto y, desde este día, le visitó su médico y, creciendo cada día su indisposición, pidió que le trajesen al Padre maestro fray Diego de [fol. 6r] Chaves, su confesor de la orden dominica, porque el médico

le había significado que tenía poca esperanza de su salud, al cual, como tenía de costumbre, descubrió su pecho y con su consejo y acuerdo recibió todos los sacramentos con gran devoción disponiéndose para lo que la Divina Voluntad ordenase, habiendo pedido perdón con mucha humildad en presencia de los que allí se hallaron (antes que recibiese el santísimo sacramento) a la Majestad del rey su padre y señor nuestro, aunque ausente y perdonando de todo corazón a todos cualesquiera que hubiesen ofen [fol. 6v] dido, teniendo ya hecho su testamento como tan católico y cuidadoso cristiano tres o cuatro años antes. Pidió afectuosísimamente a su confesor que no le desacompañase hasta que nuestro señor le hubiese llevado de esta vida. En este *interim* se mandó por todos los conventos universalmente se hiciese plegaria por la salud de su Alteza con muchas limosnas, ayunos y disciplinas de las cuales no se le debe pequeña parte a la Serenísima princesa de Portugal e Infanta de Castilla dona Juana de Austria, la cual en un monasterio que su Alteza edificó en las mismas casas donde nue [fol. 7r] stro señor fue servido que naciese que son en esta villa de Madrid por la misericordia de Dios hay mucha religión y recogimiento de monjas de la orden de San Francisco que llaman Descalzas, ordenó se hiciesen todos estos ejercicios encomendados muy de veras a nuestro Señor la salud de su Alteza.

La enfermedad de su Alteza se iba agravando y con su buena consideración se conformaba mucho con la voluntad de nuestro señor y con este afecto decía muchas veces que deseaba llegar a la víspera de Santiago patrón de España con quien [fol. 7v] su Alteza tenía particular devoción en estas y otras palabras que a un crucifijo devotísimamente decía, llegados veintitrés de julio, viernes en la noche, preguntó qué hora era y, siéndole respondido que era ya bien tarde y que se consolase que ya estaba cerca de la víspera de Santiago (que era lo que él deseaba), recibió aliento con la respuesta y pidió con mucha instancia que luego de mañana fuesen a su iglesia y dijese misa suplicándole fuese patrón y favoreciese en su necesidad. Estando en este santo de [fol. 8r] seo dieron las doce de medianoche y, entendiendo su Alteza (a lo que piadosamente se puede creer) por alguna particular inspiración del Espíritu Santo que era llegada la hora en que dejando los palacios de la tierra le llamaban a gozar de aquella celestial Jerusalén, pidió un crucifijo y una vela y tomándola en la mano con muchos actos de contrición, puestos los ojos en el crucifijo que tenía delante de su confesor, oyó con gran devoción y sentimiento las cosas que su confesor le decía a propósito de esforzarle y animarle para que como tan [fol. 8v] esclarecido príncipe y cristiano tan católico estribando en los méritos de la Pasión de Jesucristo nuestro Dios y redentor y en los de la virgen soberana nuestra señora y del santo ángel de su guarda y del Apóstol Santiago, patrón de España, y de los otros santos y

mediante la penitencia que en virtud de los merecimientos sobredichos había hecho, y con la virtud de los sacramentos de la confesión y eucaristía y extremaunción que como tan católico había recibido, partiese con gran confianza, menospreciando los reinos perecederos de esta vida a gozar de los éter [fol. 9r] nose inefables en que con Dios reinan los santos con sumo cumplimiento de los mayores bienes y riquezas que ningún corazón criado puede pensar ni desear y así, hiriendo sus reales pechos, pidiendo perdón a Dios en su corazón, dio su dicha ánima al Señor, que para tan grandes bienes la crió.

Luego que se sintió la muerte de su Alteza en palacio aquella hora, hubo gran sentimiento en toda la casa real. Su Majestad, el rey nuestro señor, sintió tan gravemente la muerte de su Alteza que este dolor junto con el pasado causara mayor indisposición si nuestro señor no concurriera [fol. 9v] con su divino favor y gracia. Así que fue tan vehemente el dolor y natural sentimiento de su Majestad que le impidió (por particular consulta de sus médicos) que no se retirase luego a San Jerónimo que es un monasterio que está algo apartado de Madrid y así se estuvo en su palacio con solo dos criados de cámara sin consentir que nadie le visitase. Pasados algunos días y aliviándose su indisposición, prosiguió con su intento y piadosa voluntad en apartarse al dicho monasterio. Dando pausa a todos los negocios, estuvo con grandísimo recogimientos y aflicción escribiendo con [fol. 10r] este paternal afecto a todas las partes del mundo y grandes de sus reinos y señoríos sintiesen como era razón la muerte de su unigénito. En esta clausura estuvo su Majestad hasta que se acabaron las honras.

La reina nuestra señora se retiró también con aquel sentimiento y moderación que si fuera su verdadero hijo primogénito que por tal le tenía y amaba, y mandó que todas sus dueñas y doncellas se cubriesen de luto el cual fue cierto notable así el que su Majestad se puso como el que mandó se diese a todas sus criadas. No fue menos lo que la sere [fol. 10v] nísima princesa de Portugal mostró así este día como tres días antes cuando supo de los médicos cómo la enfermedad de su Alteza estaba ya en lo último que mandó cerrar todas sus puertas y que ningún oficial ni mayordomo entrase a negocio alguno recogándose a su oratorio con dos doncellas pequeñas y con grandísima aflicción puso un luto tan áspero que cierto se había de historiar con otro estilo más grave y palabras más significativas.

Sábado pues se contaron veinticuatro siendo avisado Don Luis Manrique, limosnero mayor de su Majestad, orde [fol. 11r] nó con mucha diligencia que todas las órdenes de religiosos viniesen a palacio al aposento donde estaba el cuerpo de su Alteza donde se habían hecho dos altares ricamente aderezados y cada orden dicho un nocturno en tono y

PARA RECIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA TRANSCRIPCIÓN, PÓNGASE  
EN CONTACTO CON NOSTROS

BORRADOR DON CARLOS EN WEB ALVAR